

MENDOZA, **28 MAY 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11929/2024, en las que la alumna Sofía Belén RODRIGUEZ de la carrera de Ingeniería en Petróleo solicita cambio a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/1991-CS.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Sofía Belén RODRIGUEZ (Legajo 13536) a inscribirse en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ordenanza N° 093/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería en Petróleo (Plan de Estudios Ord. N° 097/2023-CS).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 316/2024